



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 10 OCT 2023

RES. H. N° 1581/23

Expte. N° 4524/23 y 4019/15

VISTO:

La Resolución H. 1130/23 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades promociona de manera transitoria a la Prof. Gabriela Elizabeth Ibáñez en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (PAD) de la Escuela de Ciencias de Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE el Secretario de Extensión y Coordinación Institucional de esta Facultad certifica la real toma de posesión, de la docente mencionada.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE asimismo en el mismo acto la Prof. Ibáñez presenta nota solicitando Licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la misma asignatura.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

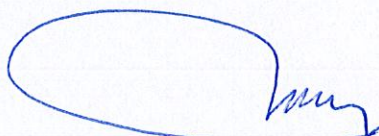
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

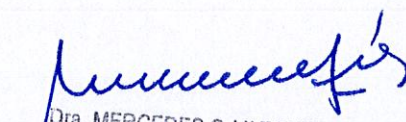
ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 12 de octubre de 2023, a la Prof. Gabriela Elizabeth Ibáñez, en el cargo Promocionado de Profesor Adjunto dedicación simple (PAD) en la asignatura "Currículo", de la Escuela de Ciencias de Educación, en un todo de acuerdo a la Resolución H.1130/23.

ARTICULO 2°.- OTORGAR a la Prof. Gabriela Elizabeth Ibáñez, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Currículo" de la Escuela de Ciencias de Educación, a partir del 12/10/23 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Titulo II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial.
AZ/mm


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa